

2017 ABE. 21  
DIC. 21

ORDUA/HORA:	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 10:30	Zk.

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 22 de noviembre de 2017 en la empresa Voith Paper SA, sita en la [REDACTED] en Ibarra (Gipuzkoa), procedió a la inspección, sin previo aviso, de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Comercialización y asistencia técnica de medidores de gramaje de papel incorporando fuentes radiactivas.
- \* **Categoría:** 2ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 26 de julio de 2010.
- \* **Notificación para la Puesta en Marcha:** 8 de noviembre de 2010.
- \* **Corrección de la Autorización de funcionamiento:** 10 de enero de 2012.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida en representación del titular por D. [REDACTED] supervisor de la instalación radiactiva, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



## OBSERVACIONES

### UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- No existen fuentes radiactivas en la instalación y se manifiesta que no han existido en este emplazamiento desde su puesta en marcha.
- Voith Paper S.A. no ha comercializado equipos radiactivos ni fuentes radiactivas desde la anterior inspección en fecha 15 de noviembre de 2016, según manifiestan.
- Voith Paper S.A. ha prestado servicios de asistencia técnica a otras instalaciones radiactivas en funcionamiento; asistencias recogidas en los informes trimestrales de esta IRA/3067.

### DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes dos detectores de radiación, para los cuales ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal:
  - Un monitor marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 35110, calibrado por el [REDACTED] el 8 de septiembre de 2015
  - Otro monitor igual marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nuevo y número de serie X07774 según apunte en el diario de operación de la instalación, pero para el cual no se pudo aportar certificado de calibración en origen.
- Manifiestan que han pedido al [REDACTED] la calibración de su detector [REDACTED] n/s 35110, pero dicho Centro no les ha podido dar fecha dentro de este año 2017, por lo que solicitarán la calibración de su detector en otro centro acreditado.

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] con licencia de Supervisor para el área de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo válida hasta el año de 2021.
- Existe asignada a esta instalación otra licencia de supervisor en el mismo campo, válida hasta mayo de 2021 y cuyo titular es D. [REDACTED] quien se manifiesta ha causado baja en la empresa en octubre de este año. El inspector instó al supervisor a solicitar la desasignación de esa licencia.



- Para realizar las tareas de asistencia técnica a los equipos se dispone de tres licencias de operador, también en el campo control de procesos y técnicas analíticas, cuyos titulares son D. [REDACTED] D. [REDACTED] y D. [REDACTED] válidas hasta diciembre de 2020 o posterior.
- Se manifiesta a la inspección que D. [REDACTED] de momento no ha realizado labores de asistencia técnica, no está considerado trabajador expuesto y no dispone de dosímetro personal.
- Supervisor y operadores de la instalación conocen el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia Interior (PEI), se manifiesta.
- D. [REDACTED] y D. [REDACTED] han recibido una jornada de formación sobre los documentos RF y PEI de la instalación en fecha 21 de junio de 2017, según hoja de asistencia con firmas de los interesados.
- Los operadores D. [REDACTED] y D. [REDACTED] recibieron una formación impartida por [REDACTED] los días 25 de enero a 5 de febrero de 2016, según certificados individuales de fecha 5 de febrero de 2016.
- Para el control dosimétrico de la instalación utilizan un dosímetro de zona ubicado en el local para almacenamiento y, hasta octubre cuatro personales asignados a los supervisores y dos operadores; desde noviembre tres, un supervisor y dos operadores.
- Los dosímetros son leídos por [REDACTED] sus últimas lecturas disponibles (cuatro personales y uno de área) corresponden a septiembre de 2017 y sus valores no son significativos.

#### CUATRO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de un local previsto para el almacenaje de las fuentes radiactivas, si bien se manifiesta a la inspección que normalmente no se reciben equipos ni fuentes en [REDACTED] sino que los mismos son enviados directamente desde el fabricante a la instalación cliente y viceversa.
- El local previsto para el almacenaje de las fuentes radiactivas está siendo utilizado como almacén de materias peligrosas, entre ellos productos inflamables (pinturas, disolventes, etc). Dicho local no presenta señalización de riesgo radiactivo. Se dispone de cartel señalizador de "zona vigilada" de acuerdo con la norma UNE 73.302 para ser utilizado en caso de que sea necesario.



- Se reitera a la inspección que en caso de ser necesario almacenar alguna fuente radiactiva ese local sería vaciado de los materiales en él actualmente existentes y utilizado en exclusiva como almacén de material radiactivo.
- Existen equipos de protección contra incendios en la zona del almacenamiento.

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Se dispone de un Diario de Operación en el cual para cada asistencia técnica realizada reflejan el día, lugar, instalación, resultado (todos satisfactorios) y técnico operador; también los envíos y recepciones del detector para su calibración, altas/bajas del personal y envío de informes trimestrales y anuales.
- En el último trimestre del año 2017 (informe aún no presentado) aparecen asistencias técnicas en las empresas [REDACTED]
- [REDACTED] presentó en el Gobierno Vasco su informe anual correspondiente al año 2016 el 30 de marzo de 2017.
- Los informes trimestrales han sido presentados en fechas 7 de abril, 27 de junio y 19 de octubre de 2017.
- Existe documento de compromiso por el cual la empresa suministradora de las fuentes radiactivas asumirá la retirada de las mismas.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se le presta a [redacted] la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno

En Vitoria-Gasteiz el 5 de diciembre de [redacted]



Fdo.: [redacted]  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Vitoria ..... a 15 de Diciembre de 2017.



Fdo.: [redacted] .....

Cargo Supervisor .....